



ARICA Y PARINACOTA  
REGIONAL GOVERNMENT

**REGULARIZA TRATO DIRECTO  
ADQUISICION DE 50 COLACIONES PARA  
COMITÉ EMERGENCIA TSUNAMI DIAS 11 Y  
12 DE MARZO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 464 /2011 ✓**

**ARICA, 01 ABR 2011**

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; La Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La solicitud de gastos N° 65 de fecha 11/03/2011 del Jefe División DAF; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el día 12 de marzo del presente mes, se realizó una alerta nacional de Tsunami en nuestras costas chilenas.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior, la autoridad superior del servicio estimo conveniente adquirir 50 colaciones para el Comité de emergencias concentrado en la Oficina Regional de la ONEMI.
- 3.- Que se propone emitir Orden de Compra de trato directo de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art. 10 N° 3, "Emergencias, urgencia o imprevisto" fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, al Proveedor **PAMELA VALLEJOS VARGAS**, RUT N° 6.167.332-6, por un monto total de \$ 175.000, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria disponible.



**RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR, al proveedor al Proveedor **PAMELA VALLEJOS VARGAS**, RUT N° 6.167.332-6, por un monto total de \$ 175.000, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria disponible.

2.- IMPUTARSE, el gasto correspondiente a la cuenta 22.01.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.

  
  
**RODOLFO BARBOSA BARRIOS**  
**INTENDENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA**

RBB/HDF/MJC/PSC/acr

Distribucion:

- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

